

Seguridad

Los familiares de peruano Cafferata claman justicia

El peruano fue sentenciado a 30 años de prisión en 2011 por la muerte de su novia, cuyo autor sería el exnovio de la mujer, vinculado al narcotráfico

26/01/2021 20:11 | Sucre/CORREO DEL SUR



Gladys Centeno, madre de Renato Cafferata. ARCHIVO/CORREO DEL SUR

El peruano Renato Cafferata, enviado a prisión por el asesinato de su novia, un hecho del cual dice ser inocente, no puede acceder a la cesación a la detención después de 10 años de prisión preventiva sin sentencia ejecutoriada, porque en Migraciones extraviaron su registro de radicatoria en Bolivia; su familia clama por su libertad y un nuevo juicio oral.

Gladys Centeno, madre de Cafferata, denunció que pese a que el sistema constitucional le dio la razón a través de cuatro acciones de amparo y dos fallos del TCP, en Santa Cruz, el juez Adhemar Rueda se resiste a cumplir las resoluciones constitucionales.

Dijo que su hijo pretende acceder al menos a un arresto domiciliario en el marco de la ley 1173 de Abreviación Procesal Penal, el juez Esquivel tampoco viabiliza, porque uno de los requisitos es la renovación de su cédula de identidad para firmar un contrato de trabajo que ya lo tiene, pero en Migraciones hicieron desaparecer la cédula de identidad de su primogénito.

En este caso intervino el consulado del Perú, pero se enteraron que supuestamente desde 2007, Cafferata no existe en Bolivia, pero está en Palmasola.

El peruano, en 2011, fue sentenciado a 30 años de prisión por el crimen de su novia, cuyo autor sería el exnovio de la mujer, vinculado al narcotráfico; la justicia constitucional anuló la condena y ordenó un nuevo juicio que no se cumple.